

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**11705** POSADA Y MOLINA DE MONTAJES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos sociales de la mercantil "Posada y Molina de Montajes, S.A.", se convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 2013, a las 9,00 horas, en el despacho del Notario, en Pontevedra, don José Manuel Gómez Varela, sito en la calle Xeneral Gutiérrez Mellado, número 2, entresuelo, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2012.

Segundo.- Propuesta de modificación de los Estatutos sociales referente al número de integrantes del órgano de administración y/o establecimiento del carácter gratuito del cargo, proponiéndose la siguiente redacción del artículo 12.º de los estatutos sociales:

"... Artículo 12.º Administración. La dirección, administración y representación de la sociedad en todos los asuntos relativos a su giro y tráfico corresponde al Órgano de Administración designado por la Junta General, con sujeción a las normas que seguidamente se establecen en función de cual sea la modalidad del Órgano de Administración que, en cada momento, determine la Junta General, de entre los siguientes:

- a.) Un Administrador único.
- b.) A cada uno de los Administradores solidarios, con un mínimo de dos y un máximo de cinco.
- c.) A dos Administradores mancomunados.

Los administradores ejercerán su cargo por plazo de seis años, y podrán ser indefinidamente reelegidos, siempre por plazo de seis años. No obstante, en caso de que en el acuerdo de nombramiento de los Administradores no se fije plazo, se entenderá que han sido elegidos por seis años.

En caso de ser necesario, la Junta General designará Auditores de Cuentas.

El cargo de administrador tendrá carácter gratuito".

Tercero.- Nombramiento de Administradores.

Cuarto.- Nombramiento del Auditor don Pablo González Táboas, para el ejercicio 2013.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará con presencia de Notario.

Se advierte que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde, también a todos los socios, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación

propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pontevedra, 26 de agosto de 2013.- El Administrador.

**ID: A130048883-1**